



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO:

002597

PROPIETARIO

Nombre: MUNICIPIO DE TIZAYUCA

Calle: CUITLÁHUAC

Colonia: COMUNIDAD DE TEPOJACO

No. de Placa: ****

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No. Oficial: ***

LICENCIA RENOVACIÓN/PROROGA DEMOLICIÓN

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

REGISTRO

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Nivel-3 *****
 Nivel-2 *****
 Nivel-1 *****

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CUITLÁHUAC, TAMO DE CARRETERA TIZAYUCA- TEMASCALAPA A CALLE POPOCATÉPETL COMUNIDAD DE TEPOJACO, TIZAYUCA.

Planta baja 1,200 ML (ALUMBRADO PÚBLICO)
 Tipo de Construcción *****
 Licencia de uso de suelo No. *****

PERITO RESPONSABLE

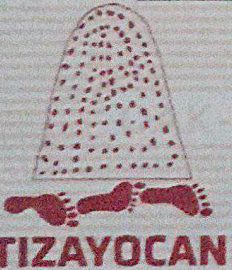
Nombre: *****
 Cédula profesional No. *****
 Registro Estatal de Profesiones No.: *****
 No. D. R. Y C. *****

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA
 Superficie total a construir y/o registrar: **** M2
1,200 ML

VALOR CATASTRAL

Valor del terreno \$ *****
 Valor de la construcción \$ *****
 Valor total \$ *****

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 2 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍAPÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO. LA PRESENTE LICENCIA QUEDA SUJETA A LA ASIGNACION E INTEGRACION DEL DRUC RESPONSABLE DEL PROYECTO.



Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE DEPENDENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. CARO FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo; de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requirido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGGS
 Revisado: CIRC